



Ilustre Municipalidad
de Buin

D. 631540

04 MAR. 2020

BUIN,

DECRETO ALC. N° 676 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5,12 y 63 letras i) y j) y II) de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones los Arts. 63, 64, 65, 66 y 97 Letra c) de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, en donde el Sr. Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, Don Juan Astudillo Araya en el sentido de dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La resolución que instruye decretar Horas Compensatorias a los funcionarios Municipales que efectuaron Horas extraordinarias durante el mes Enero de 2020.

3.- Memorándum N° 89, de fecha 19 de febrero de 2020, que solicita horas compensatorias para la funcionaria Cherie Benavides Quiñinao, debido a que realizó trabajos administrativos adicionales a sus funciones habituales, por lo que excedió la cantidad de horas autorizadas originalmente en la programación del mes de enero de 2020.

4.- Memorándum N° 113, de fecha 26 de febrero de 2020, que rectifica y complementa Memorándum N°89 de fecha 19 de febrero de 2020, en el cual se modifica antecedente que hace mención a las horas extraordinarias autorizadas por el Sr. Administrador Municipal correspondiente a Memorándum N° 765 de fecha 03 de diciembre de 2019, siendo este corregido por Memorándum N° 10 de fecha 06 de enero de 2020, mediante el cual se autorizan horas extraordinarias de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, para el mes de enero de 2020.

DECRETO

Autorícese descanso compensatorio a la Funcionaria Municipal como compensación a horas extraordinarias efectuadas y no canceladas durante el mes de Enero 2020, según el siguiente detalle:

RUT	TRABAJADOR	PERIODO	TRABAJADAS Y NO PAGADAS		A COMPENSAR HRS	
			25%	50%	25%	50%
	BENAVIDES QUIÑINAO CHERIE	ene-20	10		12	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
Por orden del Señor Alcalde



**JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

**VICTOR ZUÑIGA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JAA/VZS/VVS/VFG/ccg

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- Recursos humanos